EL PRIMER SALARIO MÍNIMO

Moisés González Navarro
El Colegio de México

Como según la burguesía el trabajo era una mercancía, el salario debería regirse por las leyes de la oferta y la demanda. No era posible, en opinión de Guillermo Prieto, reglamentarlo como se había hecho antes bajo el disfraz de una "irreflexiva filantropía". El obrero no necesitaba esa ayuda, pues el primer interesado en tratarlo bien era su propio amo, del mismo modo, aunque la comparación pareciera brusca y grosera, que el dueño de un caballo era el primero en saber que si lo atendía bien éste trabajaba bien. Ese mismo año de 1871 el código penal del Distrito Federal dispuso castigar con ocho días a tres meses de arresto y multa de 25 a 500 pesos a quienes pretendieran el alza o la baja de los sueldos, o impidieran el libre ejercicio de la industria o del trabajo por medio de la violencia física o moral.[1] La mayoría de los estados copiaron, con pequeñas variantes, esta disposición, que acaso se dictó ante el temor de que algunos obreros no comprendieran el optimista razonamiento de Prieto.

En realidad, muchos fueron los obreros que no comprendieron la sabiduría liberal, pues en el porfiriato se registró un mínimo de 250 huelgas (nos referimos sólo a las que comentó la prensa capitalina). Casi la mitad tuvieron lugar en el Distrito Federal, tanto en la ciudad de México como en Tizapán, Tlalpan y Contreras, importantes centros textiles. Precisamente en la industria textil, en la cigarrera, en las panaderías y en los tranvías se registraron las huelgas más frecuentes en la ciudad de México. En segundo término tuvo lugar en Veracruz el más elevado número de huelgas,

1 González Navarro, 1957, pp. 282-283, 298. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

principalmente en la industria textil y en la tabaquera. En tercer lugar, en Puebla, acaso el mayor centro textil de la república. En Jalisco y Querétaro las hubo igualmente, sobre todo en la industria textil. Casi la mitad de las huelgas se debió a la disminución del salario de los obreros, y a las infructuosas peticiones de su aumento. En fin, el mayor número de estas 250 huelgas se registró en la industria textil: 75, o sea el 30% del total.

A mediados de 1877 los obreros de la fábrica La Fama de Tlalpan solicitaron los servicios de varios abogados para que los patrocinaran contra la empresa. También pidieron al gobernador del Distrito Federal la aprobación de un reglamento en el que figuraba, entre otras cosas, una tarifa de salarios de 25 a 56 centavos. *El Foro* advirtió que la resolución que dictara la autoridad no podía afectar los derechos de los obreros y de los dueños: "*Dejad hacer*, tal es el principio que debe observarse. Completa independencia de la actividad privada aplicada al trabajo respecto la acción oficial." Las autoridades dieron un fallo que encuadraba perfectamente con el pensamiento liberal expuesto por ese periódico, respondiendo que no estaba en sus facultades legislar sobre la materia. En 1884, con motivo de una huelga en la fábrica textil La Tlaxcalteca, cuando una comisión obrera pretendió entrevistar al presidente de la república, *La Libertad* recordó que el asunto era local, y que ni siquiera las autoridades estatales estaban capacitadas para fijar el salario. Además, como escribía Stanley Jevons, las huelgas eran una locura.[2]

Esta enfermedad era de difícil curación. Los obreros de las fábricas del Valle de México recayeron en ella en 1892 y, ante su petición de que el gobierno federal resolviera ese problema, se ganaron una adecuada respuesta del secretario de Hacienda Matías Romero. Según éste el Ejecutivo de la Unión no era ni podía ser indiferente a los males que aque-

[2] GONZÁLEZ NAVARRO, 1970, pp. 14-17, 21-22, 31-34.

jaban a la clase obrera (jornal deficiente, falta de trabajo, etc.); el presidente era el primero en lamentarlo. Pero esta clase de males privados estaban en gran parte fuera de la acción del estado. Éste tenía por norma la ley y por aspiración la justicia. No podía, por tanto, intervenir de una manera directa en el mejoramiento de la condición del obrero respecto de su principal: "No hay texto legal que lo autorice, conveniencia económica alguna que lo obligue a decretar salarios, ni precios, ni horas de trabajo; nuestras instituciones, basadas en los altos principios de la libertad humana y del respeto a la propiedad, vedan al gobierno toda ingerencia directa en las relaciones de patrón a obrero y no le dejan, so pena de incurrir en graves responsabilidades, más acción posible que la de hacer respetar los derechos legítimos y reconocidos de cada cual." El gobierno sólo podía favorecer al obrero por medios indirectos, tales como la conservación de la paz, el fomento de la industria y de la inversión de capitales (nacionales y extranjeros) y el aseguramiento del crédito nacional. En cuanto a su invocación del derecho al trabajo, éste estaba sometido "por un ineludible fenómeno natural a la ley de la oferta y de la demanda".[3]

Los herejes de esta ciencia económica se denominaron comunismo blanco y comunismo rojo. Entre los primeros se cuentan algunos periódicos católicos. Por ejemplo, *La Voz de México* en 1878 repudió la caridad legal porque multiplicaba las causas de la miseria (pereza, imprevisión y vicios). *La Libertad*, acorde en este punto, en cambio, ni siquiera aceptaba que se recordasen los deberes de los ricos, porque con esto sólo se conseguía estimular el odio de los pobres a sus patronos. Según el diario de Justo Sierra no existía diferencia alguna entre los doctrinarios católicos y el "más desarrapado socialista". De hecho, aunque se dijeran católicos, usaban el mismo lenguaje que Marx y Bakunin. *La Ilustración* terció explicando que los católicos

[3] *DO* (17 dic. 1892).

alemanes no defendían el socialismo de violencia y pillaje. En efecto, contestó *La Libertad*, lo único que distingue a un comunismo del otro es el procedimiento. Coincidían en el fondo cuando *La Ilustración* recordaba que la iglesia, aunque reconocía que la caridad era un derecho de los necesitados, les recomendaba resignación en vez de soliviantarlos. La mayor prueba de comunismo era que el estado pretendiera hacer efectivo el deber de la limosna porque de ese modo no habría dominio sobre la propiedad. Reprobaban, además, en este "socialismo pacífico o comunismo religioso", que los socialistas católicos atacaran la propiedad individual cuando luchaban por el derecho al trabajo, la fijación del salario y la protección directa a la asociaciones obreras.

El Tiempo explicó por los noventa que la caridad era insuficiente; que se debía agregar el concepto de justicia. Según ese diario la limosna era de precepto, pero quien la recibía no tenía derecho a exigirla, y por tal razón no podía descansar sobre ella la economía social. En marcado contraste con esta tesis se encontraba el liberalismo, que en junio de 1791, con la ley Chapellier, al abolir las corporaciones, dividió al mundo en dos porciones enemigas sujetando el trabajo a las leyes de la ofetra y la demanda y poniendo al trabajador a merced del rico, como decía León XIII en su *Rerum novarum*. Francisco Elguero vio en ese documento el propósito de atender tanto el bien espiritual como el material de los proletarios mediante la práctica de la justicia y la benevolencia del poderoso y la resignación y la esperanza del obrero.

Inspirados en León XIII se verificaron varios congresos católicos. El celebrado en Oaxaca en 1909 defendió el derecho de huelga. Un mes antes de que se iniciara la revolución José Refugio Galindo se quejó de la baja del salario obrero, y Benigno Arregui, cura michoacano, insistió en que urgía subir el sueldo de los trabajadores por razones evangélicas. Esta tesis fue refutada por un abogado, para quien primero era educar y moralizar al obrero y después pagarle bien. Un médico regiomontano fue más lejos: era imposible fijar un

salario que cubriera las necesidades obreras, y muy difícil establecer una jornada única, por las diferencias físicas y morales de los obreros. El ingeniero Félix Araiza, en cambio, defendió que el estado debería preocuparse por el salario real de los obreros; un representante de la Sociedad Agrícola reconoció que el salario era insuficiente, y José Ascensión Reyes pidió el aumento de los salarios. Carlos A. Salas López, secretario del Centro de Operarios Guadalupanos de Aguascalientes, aunque se limitó a pedir que por medios indirectos se aumentara el salario obrero (disminución de los impuestos sobre los artículos de consumo necesario, limitación de la competencia, altos gravámenes a los artículos de lujo, etc.), expresamente pidió se fijara el salario mínimo y la jornada máxima en cada municipio, seguros contra accidentes y vejez, descanso dominical, etc.

Pero como en la práctica se ponía más énfasis en predicar la resignación, la "planta exótica" del comunismo rojo al final de cuentas se impuso como ideología obrera. *La Internacional* propuso en 1878 una "República Social Universal" que aboliera el salario, y que mientras se lograra ese fin se luchara por aumentar los salarios (industriales y agrícolas) por medio de la huelga. Este periódico atacó el fanatismo y aun el deísmo, pero lo hizo en nombre del verdadero cristianismo, el que se confundía con el socialismo de Saint-Simon, Proudhon y demás utopistas. La prensa católica rechazó este socialismo rojo pero reconoció el peligro de que la muchedumbre de infortunados hiciera estallar el polvorín de la comuna, ya que una gran mayoría del pueblo se encontraba en la terrible disyuntiva de perecer de miseria o hacerse criminal. La prensa liberal también rechazó el comunismo rojo, pero porque el trabajo obrero era "justamente remunerado". En el Concurso Científico de 1895 el abogado Emilio Pardo criticó duramente el socialismo, en particular la fijación de un salario mínimo. Poco después *El Imparcial* precisó que implantarlo era confundir las fábricas con asociaciones de beneficencia, y que equivalía a nivelar aptos e ineptos.

El primero de julio de 1906 se publicó en Estados Unidos el programa del Partido Liberal que, entre otras cosas, pedía una jornada de ocho horas y un salario mínimo de un peso, salvo en los lugares de vida cara, donde sería mayor. No aspiraba a que sólo esto ganase el operario, sino a que obtuviera una remuneración mayor andando el tiempo, por su propio esfuerzo, pues el obrero tendría que aprender a combatir "contra el capital en el campo libre de la democracia". Según la prensa gobiernista, al salario lo regían leyes naturales inviolables: el establecimiento de un mínimo limitaría las aspiraciones obreras.[4]

La huelga de Cananea a mediados de 1906 y la huelga y el paro textil a fines de ese año representan la quiebra del sistema laboral porfirista. En el proyecto de reglamento de la industria textil elaborado en el Círculo de Obreros Libres se pedía, entre otras cosas, la supresión de las tiendas de raya y el aumento de un 25% en el trabajo nocturno. Los empresarios textiles se opusieron a ese documento porque un comité obrero determinaría la jornada y calidad del trabajo, el salario, y los motivos para despedir a los obreros. En la conferencia que sostuvieron los representantes obreros con el presidente Porfirio Díaz y el vicepresidente Ramón Corral manifestaron su deseo de que se les aumentara el salario. Los industriales aceptaron igualar los salarios de los obreros poblanos con los más elevados de la industria textil. Por esos días llegaron a Puebla representantes de la familia Madero con el propósito de contratar huelguistas para sus negocios de Coahuila; les ofrecieron buen jornal y los gastos de viaje para ellos y sus familias. El 4 de euero de 1907 se llegó a un arreglo entre los contendientes. Un vocero oficioso negó que pudiera considerarse como arbitraje la bondadosa intervención presidencial, porque ambas partes estaban ciertas del derecho que las asistía para dejar de trabajar o para cerrar sus fábricas. Los industriales ofrecieron unifor-

4 GONZÁLEZ NAVARRO, 1957, pp. 360-378.

mar las tarifas de todas las fábricas sobre la base de que las condiciones de trabajo fueran idénticas en las máquinas de preparación de hilados; a los obreros no comprendidos en este caso se les pagaría según los convenios que celebraran con los administradores respectivos. La nivelación de sueldos se haría sobre el promedio de tarifas más altas y se establecería el sistema de primas para los que produjeran más y mejor; todo esto habría de realizarse lo más pronto posible.

Los sangrientos sucesos del día 7 frustraron el esfuerzo pacifista de Díaz y de Corral. Tiempo después Madero aprobó que en este documento no se hubieran aumentado los jornales. Un diario católico lo elogió precisamente porque los había aumentado.[5] Ya en su gira política en 1910, en Orizaba, donde estaba vivo el resentimiento por la matanza de Río Blanco, Madero dijo que Díaz podía haber ayudado más a los obreros y llamó inmorales a los patronos de la industria textil. Sin embargo, el alza de los jornales no dependía del gobierno.[6]

Al triunfo de la revolución el gobernador de Chihuahua Abraham González, ante la ola de huelgas que se registraron en su estado en junio y en julio de 1911, presionó a los patrones para que concedieran aumento de salarios y para que abolieran las tiendas de raya. En cambio, el gobernador del Distrito Federal Alberto García Granados sofocó por la fuerza una huelga de tranviarios en la ciudad de México, en contraste con la actitud comprensiva que había adoptado el ministro de Gobernación Emilio Vázquez Gómez.[7]

De todos modos, el presidente Francisco León de la Barra envió a la Cámara de Diputados, por conducto del ministro de Fomento el 29 de septiembre de 1911, una iniciativa para crear el Departamento de Trabajo. Esta iniciativa reconoció tanto la "áspera" servidumbre rural como la existencia en la industria textil de tiendas de raya, y el trabajo infan-

[5] GONZÁLEZ NAVARRO, 1970, pp. 58, 60-61, 66-72, 76, 96.
[6] GONZÁLEZ NAVARRO, 1957, p. 380.
[7] CARR, 1976, pp. 68-69.

til y femenil. Las relaciones en la industria eran más propicias a fricciones y razonamientos, pues los capataces no inspiraban el respeto tradicional que los patrones, ni tenían tacto y cordura para tratar a los trabajadores, lo que se agravaba por el hecho de que los reglamentos de algunas de esas empresas pecaban de excesiva rigidez y lastimaban la susceptibilidad de los trabajadores. A este cuadro añadió los accidentes de trabajo, frecuentes sobre todo en la minería. Por cuanto el estado ya no podía ser indiferente a estos problemas, pues era un deber de justicia social que no podría rehuir, se propuso crear un Departamento de Trabajo, dependiente de la Secretaría de Fomento, el cual se encargaría de publicar todos los datos relativos al trabajo, servir de intermediario entre braceros y empresarios cuando los interesados lo solicitaran, facilitar el transporte de los obreros a las localidades donde fueren contratados, y procurar el arreglo equitativo en los conflictos entre empresarios y trabajadores, sirviendo de árbitro en sus diferencias siempre que así lo solicitaran los interesados.[8]

Esta iniciativa se discutió, cuando ya Madero ocupaba la presidencia, el 16 de noviembre de 1911. Carlos M. Saavedra criticó el proyectado departamento porque se reducía a una agencia de colocaciones "decente y bien trajeada", algo así como "un cuerpo de vigilancia del orden de las clases trabajadoras"; en suma, sus labores eran muy mezquinas. Saavedra hubiera preferido un proyecto de código de trabajo donde se resolvieran las cuestiones de falta de brazos, las garantías de los sirvientes en las fincas rústicas, las relaciones entre el patrón y el obrero, la higiene en las fábricas, el trabajo femenil e infantil, los accidentes de trabajo, la situación jurídica de las sociedades mutualistas, la huelga, etc. José R. Aspe respondió que la iniciativa era sólo una primera piedra; y Antonio Ramos Pedrueza, que cualquiera de los problemas apuntados por Saavedra exigiría años de estudio.

[8] *DDD* (16 sep. 1911), p. 8; (30 sep. 1911), pp. 2-8.

Según Ramos Pedrueza era vergonzoso que México fuera el único país del mundo que no contara con una ley que favoreciera a la clase obrera. Urgía, por ejemplo, satisfacer la vieja aspiración de las sociedades mutualistas de definir su personalidad ante los tribunales. Ignacio Muñoz recordó que en el porfiriato se inició el estudio de estos problemas, con el envío de Rafael Zayas Enríquez a Europa para investigar el problema obrero en los principales centros fabriles. La iniciativa fue aprobada por unanimidad y enviada al Senado.[9]

La segunda comisión de fomento del Senado aprobó este proyecto por la necesidad que tenía el capital extranjero de orientarse en sus inversiones.[10] La discusión en el Senado fue brevísima. Apenas Maqueo Castellanos preguntó a qué clase de trabajo se refería la iniciativa; al útil y honrado, le respondió Gabriel Mancera.[11] Francisco León de la Barra, en vísperas de dejar la presidencia, explicó la trascendencia del problema obrero, tan importante como el agrario, y la consecuente necesidad de vigilar fábricas y talleres, reglamentar el trabajo infantil y el femenil, cuidar la higiene industrial, crear tribunales de arbitraje, etc.[12]

De acuerdo con la prensa periódica capitalina, durante la presidencia de Madero se registraron unos ochenta conflictos de trabajo, en particular en la industria textil el 60%. La cuarta parte de los conflictos se originó por peticiones de aumento de salario, una cantidad un poco menor por malos tratos, un 15% por despidos injustificados, una décima parte por disminuir la jornada de trabajo, etc. En la zona del Centro, principalmente en Puebla, se originó el mayor número de conflictos, seguida por el Distrito Federal: entre ambas zonas sumaron el 60% del total. Tanto el Norte como el Golfo, especialmente Veracruz, sumaron 15% cada uno.[13]

9 *DDD* (16 nov. 1911), pp. 8-14.
10 *DDS* (8 dic. 1911), pp. 559-561.
11 *DDS* (9 dic. 1911), pp. 579-583.
12 *DDD* (4 nov. 1911), p. 6.
13 *Im* (26 nov. 1911; 4, 19, 20, 21 ene., 1º, 8, 10, 13, 14, 25 feb.,

De acuerdo con una antigua tradición, las huelgas más importantes ocurrieron en la industria textil. Apenas iniciado el régimen de Madero se declararon en huelga quince fábricas de la ciudad de Puebla. Pronto se les unieron otras cinco poblanas y dos tlaxcaltecas; en total 30 000 huelguistas. Tres eran sus principales peticiones: *a)* disminución de la jornada de 14 a 12 o de 12 a 10 horas, *b)* aumento y uniformidad de los salarios, y *c)* autorización de recibir a toda clase de personas en las casas que proporcionaban las fábricas. Los patronos estaban dispuestos a disminuir la jornada y a mejorar el trato, pero no a aumentar los salarios; los obreros, en cambio, preferían el aumento del salario aunque siguieran trabajando las mismas horas. Mientras los obreros en las fábricas de cigarros de Puebla ofrecían apoyo económico a los huelguistas, al principiar enero ya se calculaban las pérdidas de los industriales en dos millones de pesos mensuales. Pero también la situación de los trabajadores se fue haciendo cada vez más desesperada al suprimirse las ayudas que recibían. Poco después los industriales aceptaron aumentar los salarios, siempre que este aumento fuera general. Cuando algunos operarios reanudaron sus labores el jefe político los exhortó a que volvieran al trabajo aceptando los mismos salarios y una jornada de once horas.[14]

También a fines de diciembre de 1911 cinco mil trabajadores textiles fueron a la huelga en el Distrito Federal con la doble petición de aumento de salarios y disminución de la jornada. Ambas peticiones fueron rechazadas por los industriales, la primera porque su situación económica era crítica y la segunda porque haciendo trabajar a los obreros ca-

---

10, 13, 24, 27 mar., 12, 18, 23 abr., 26, 29 mayo, 2, 6, 14, 15, 16, 18, 20, 22, 26, 27 jun., 10, 12, 13, 21 jul., 15, 16 ago., 11, 24 sep., 10 oct., 7 nov., 1912; 15, 16, 18, 19, 22 ene., 2 feb. 1913); *Pa* (9, 27, 28 dic. 1911; 2, 3, 4, 5, 8, 17, 26 ene., 1º, 27 feb., 11, 27, mar., 6, 8, 10, 17 abr., 3, 28 mayo, 22, 26, 27, 29 jun., 13, 20, 24, 28 jul., 11, 15, 28, 30, 31 ago., 16 nov. 1912; 12, 14, 15, 24 ene., 1º, 7 feb. 1913).

14 *Im* (22, 24, 29 dic. 1911; 3, 6, 14 ene. 1912); *Pa* (10 ene. 1912).

toree horas ayudaban al gobierno a conservar la paz, ya que así los viciosos no tenían tiempo de escandalizar. *El Imparcial* abrió una campaña para ayudar a los huelguistas sin prejuzgar sobre la justicia o injusticia de su causa, y poco después los industriales ofrecieron reducir la jornada de catorce a once horas y aumentar equitativamente los salarios a partir del primero de febrero, proposición rechazada por los huelguistas, quienes insistieron en una jornada de diez horas y un aumento del 50% en sus salarios. Cuando algunas fábricas cedieron en cuanto a la jornada, los obreros aumentaron sus exigencias pidiendo que cada fábrica reconociera a un comité obrero para con él discutir los asuntos del trabajo. El gobernador del Distrito Federal dictó una circular, el 19 de enero de ese año de 1912, para uniformar los salarios, reducir la jornada a diez horas y suprimir el trabajo nocturno.[15]

A propósito de la situación financiera de algunas fábricas, puede recordarse que la Compañía Industrial de Tejidos de Atlixco fue asaltada el 6 de mayo de 1911 y estuvo paralizada hasta el 19 de junio. Reclamó al gobierno federal perjuicios por $ 166 497. Para defender la fábrica, la tropa se duplicó de cincuenta a cien hombres y para economizar en los gastos se utilizó petróleo en vez de carbón. Por entonces se comenzó a pagar cuatro pesos por acción.

Las fábricas de Orizaba fueron vigiladas por soldados durante algún tiempo a raíz de la matanza de 1907. Los directores no estaban muy tranquilos, aunque dispuestos a hacer algunas concesiones a los obreros, las compatibles con el buen orden y la marcha financiera de los negocios. *El Economista Mexicano* comentó que el movimiento obrero podía tener causas sociales (educación y antecedentes políticos) y económicas (el aumento del precio del maíz no había sido compensado con el aumento de los salarios). Por desgracia las demandas de los huelguistas eran totalmente inaceptables

[15] *Im* (28 dic. 1911; 4, 5, 12, 18, 20 ene. 1912); *Pa* (9, 11, 15 ene. 1912).

porque era incompatible conceder simultáneamente la reducción de la jornada de trabajo y el aumento del salario. La agitación obrera redujo las utilidades a ocho pesos por acción,[16] el doble, de cualquier modo, de las de Atlixco.

Una comisión de obreros veracruzanos se entrevistó con Madero en los primeros días de enero de 1912 pidiendo el consabido aumento de salario y disminución de la jornada. El presidente les manifestó que tan pronto se redujeran los impuestos podría arreglarse ese asunto satisfactoriamente. Poco después entregaron un memorial al ministro de Gobernación: jornada de diez horas; sólo podrían ser destituidos en caso de desobediencia grave, falta de aptitud para el trabajo, o hurto; no pagarían multas por trabajo defectuoso cuando su monto no excediera de diez centavos; se les pagarían determinadas cantidades cuando por descompostura de las máquinas no pudieran trabajar; disminución de un 25% en el alquiler de las casas que rentaran menos de un peso a la semana y 40% en las que rentaran más de esa cantidad; reconociemiento oficial de las directivas de las asociaciones obreras; pago del aseo de las máquinas; aumento de un 25% en los salarios a destajo, 30% a los jornaleros que ganaran menos de un peso y 10% a los que ganaran más de esa cantidad; preferencia a los despedidos por faltar sin permiso para recuperar su puesto. Los obreros de algunas fábricas veracruzanas se quejaron de que los administradores destituían en represalia a quienes asistían a las reuniones convocadas para estudiar estas cuestiones.[17]

En Tlaxcala y en Jalisco también se declararon huelgas, y en Tulancingo lograron se redujera la jornada a diez horas y el aumento de seis a diez centavos en los salarios.[18] Sin embargo, el descontento se había generalizado y adquirido la fuerza de una huelga general. Santiago J. Sierra terció en el

16 *EM* (20 ene. 1912), p. 305 (9 mar. 1912), pp. 440-441 (27 abr. 1912), pp. 67-68.

17 *Im* (6, 7, 16, 18 ene. 1912).

18 *Pa* (10 ene. 1912); *Im* (16, 19, 20, 21 ene., 4, 7 feb. 1912).

debate periodístico que originó esta huelga, acusando a los agitadores socialistas de querer sacar partido de ella; según Sierra, la supresión de las tiendas de raya y la disminución de la jornada resolvería esa lucha. El gobierno federal convocó a una reunión para el 20 de enero destinada a resolver el problema, y Madero recomendó a los huelguistas que, mientras tanto, volvieran a sus labores, y les anunció que estaba muy adelantado el proyecto de darles tierras. *El Imparcial* felicitó a los huelguistas por su actitud pacífica, y aceptó la justicia de sus peticiones de aumento de salario y disminución de la jornada de trabajo, aunque la segunda era más factible de llevarse a la práctica, porque las leyes económicas se oponían a la primera. De cualquier modo, los huelgustas recibieron algunos terrenos para colonizar en México, Oaxaca, Veracruz y Chiapas, pagando esas tierras al 5% de interés y recibiendo lo necesario para los gastos del viaje; se les adelantaron semillas y herramientas.

Tras que los huelguistas vencieron algunas dificultades internas, al fin, el día 20 de enero, en sesión presidida por el gobernador del Distrito y los ministros de Gobernación y de Fomento, se acordó reanudar las labores a cambio de una jornada de diez horas, del nombramiento de una comisión para estudiar la unificación de los salarios, y de la presentación en abril de un proyecto para derogar el impuesto federal del 5% a la industria textil para entonces aumentar de manera definitiva los salarios, y mientras tanto provisionalmente en un 10%, tanto a quienes trabajaban a destajo como a jornal. El 22 de ese mes de enero empezaron a reanudar sus labores los huelguistas, principalmente en el Distrito Federal, Tlaxcala, Hidalgo y Veracruz.[19] En cambio, la mayoría de los huelguistas poblanos persistieron en su actitud, máxime que los administradores desconocían los arreglos, lo que dio ocasión a que presentaran nuevas demandas, como disminuir una hora más la jornada y no trabajar los

[19] *Im* (3, 9, 11, 13, 20, 21, 23 ene. 1912); *Pa* (16, 18, 21, 23 ene. 1912); *Memoria Fomento*, 1911-1912, p. 683.

sábados.[20] A fines de enero los obreros tlaxcaltecas de nueva cuenta se declararon en huelga porque, lejos de habérseles aumentado el 10%, sus salarios habían disminuido, y en el Distrito Federal y en Puebla se despedía a los líderes de los huelguistas; en una palabra, los industriales no respetaban el convenio.[21]

Aunque Madero convocó a esta reunión a propietarios y a trabajadores, a estos últimos no se les permitió presentarse en las sesiones, acaso porque los gastos fueron pagados conjuntamente por el gobierno y por los propietarios, pero no por los obreros.[22]

Conforme avanzaba 1912 arreciaban las quejas obreras por el incumplimiento del convenio, que para buen número de los industriales tenía un mero carácter potestativo.[23] Comenzó entonces un nuevo viacrucis obrero, del Departamento de Trabajo al ministro de Gobernación Jesús Flores Magón, quien les ofreció apoyo siempre que no causaran dificultades, mientras que el jefe del Departamento de Trabajo explicó que si las tarifas no se habían uniformado era porque los obreros no habían presentado ningún proyecto.[24] Poco después aceptó, sin embargo, que no se habían podido uniformar las tarifas porque no se habían recibido los proyectos de los industriales, por lo que aconsejó paciencia y prudencia a los obreros.[25]

Éstos presentaron su proyecto el 28 de marzo: jornada de diez horas los días comunes y ocho los de liquidación, la cual debía ser semanal; el trabajo de hilaza se pagaría por peso y de tejidos por destajo. Poco después se quejaron con Madero de la negligencia con que los industriales tomaban este problema, que para ellos significaba crecidos gas-

20 *Im* (23, 25 ene. 1912); *Pa* (25, 27 ene., 3 feb. 1912).
21 *Im* (28, 31 ene. 1912); *Pa* (1º feb. 1912).
22 CLARK, 1934, p. 21.
23 *Im* (4 feb. 1912).
24 *Im* (7 mar. 1912).
25 *Im* (18 mar. 1912).

tos.[26] Al poco tiempo volvieron a insistir ante el ministro de Gobernación y el jefe del Departamento de Trabajo, quien confesó que los industriales habían faltado repetidas veces a las citas para estudiar las tarifas.[27]

El tiempo transcurrió entre nuevas e inútiles citas a los industriales y rumores de que otros obreros planeaban unirse a los huelguistas, hasta que a principios de mayo se reunieron los industriales con el ministro de Fomento y el jefe del Departamento de Trabajo sólo para que pocos días después los industriales poblanos declararan que no cederían a las demandas obreras, pues a causa del alto costo de los fletes sus costos de producción eran muy elevados, y porque habían aceptado el convenio del 20 de enero a condición de que el gobierno disminuyera 5% del impuesto sobre las ventas y como el gobierno no había cumplido ellos tampoco podían hacerlo, por lo que preferían cerrar las fábricas a conceder el aumento.[28] A esta objeción respondió el ministro de Fomento, Rafael Hernández, que podrían pasar el aumento de los costos al consumidor. Gustavo Madero, propietario de una fábrica coahuilense, ofreció una solución diferente: reducción de la jornada pero no del salario.[29] Otros industriales poblanos estaban dispuestos a igualar las tarifas si los demás lo hacían; de otro modo la competencia sería ruinosa.[30]

Por su parte el Comité Central de Obreros afirmó que, en general, la situación de los trabajadores textiles era mala, especialmente en el Occidente donde ganaban menos de un peso y los menores de 14 años de 18 a 25 centavos en jornadas de hasta 15 y 17 horas, trabajando en pésimas condiciones sanitarias.[31] Otro dirigente obrero opinó que los

26 *Im* (3, 20 abr., 4 mayo 1912); *Pa* (20 abr. 1912).
27 *Im* (28 abr. 1912); *Pa* (30 abr. 1912).
28 *Im* (7, 8, 12 mayo 1912); *Pa* (8, 14, 22 mayo 1912).
29 RUIZ, 1976, p. 23.
30 *Im* (11 mayo 1912).
31 *Im* (10 mayo 1912).

gastos de los obreros eran los mismos en cualquier parte del país. Un empleado del Departamento de Trabajo atribuyó a la competencia industrial los bajos salarios, pues los propietarios procuraban disminuirlos para reducir sus costos.[32]

Mientras el subdirector del Departamento de Trabajo declaraba que la mayoría de los industriales había cumplido el convenio del 20 de enero, los desesperados obreros amenazaron con declararse nuevamente en huelga. El jefe interino del Departamento de Trabajo negó el cargo de parcialidad que le hicieron los obreros: bondadosamente estaba dispuesto a ayudarlos, pero sin perjudicar injustamente a los industriales; los obreros replicaron que archivaba sus quejas.[33]

Algunos comentaron este asunto bajo un punto de vista "científico". A causa de la inseguridad reinante, los salarios tendían a bajar; por eso los obreros debían decidir entre trabajar en las condiciones presentes o exponerse a que los industriales cerraran las fábricas.[34] Por su parte, el Comité Central de Obreros de la República envió, el 22 de mayo, un memorial a la Cámara de Diputados en el cual se quejaba de que llevaban cuatro meses sin que se resolviera el problema, en su opinión porque las leyes no los protegían en sus conflictos con los propietarios; por eso cuando celebraban algún acuerdo con los industriales éstos lo burlaban fácilmente como había ocurrido con el convenio del 20 de enero, que sólo una minoría de propietarios había cumplido.[35] Este memorial pasó al estudio de las comisiones correspondientes.[36]

Los industriales textiles desecharon el proyecto de los trabajadores porque otorgaba a los representantes obreros en las fábricas voz y voto, especialmente al nombrarse maestros,

[32] *Im* (12 mayo 1912).
[33] *Im* (19, 20 mayo 1912).
[34] *Pa* (22 mayo 1912).
[35] *Im* (23 mayo 1912).
[36] *DO* (23 mayo 1912).

y el derecho de veto cuando fuera despedido algún obrero; los obreros despedidos recibirían un mes de sueldo.[37] Pronto empezó a comprenderse por qué los industriales no temían una huelga: durante ella confiaban vender los productos que tenían almacenados.[38] El Comité Central de Obreros puso un ultimatum a los industriales para que en quince días resolvieran la cuestión, y suplicaron a Madero removiera al jefe de Departamento de Trabajo por su parcialidad en favor de los industriales.[39] Gracias a esa petición renunció Carlos Moya y Zorrilla, y volvió a hacerse cargo de ese Departamento Ramos Pedrueza.[40] La cautelosa simpatía de éste por los obreros ocasionó que fuera atacado por empleados del propio Departamento de Trabajo. El inspector Antonio Zamacona lo acusó de desorganización y dispendio, de haber revelado el papel de Gustavo Madero en el arresto de los trabajadores en Orizaba, de haber informado a los obreros cómo entrevistar directamente al presidente, de haber presionado al Congreso para aumentar los impuestos de las fábricas textiles, y peor aún, de haberles proporcionado fondos para publicar un periódico hostil a las empresas.[41]

Por su parte los industriales estaban divididos en cuanto a la aceptación de las peticiones obreras. Al parecer, los del Distrito Federal, Tlaxcala y Puebla aceptaban el aumento del salario, no así los de Veracruz y Jalisco.[42] En vista de ese desacuerdo, las autoridades citaron a una convención de todos los industriales para fines de junio, plazo que aceptó el Comité de Obreros, aunque algunos trabajadores se lanzaron a la huelga.[43] La comisión de industriales presentó un proyecto de tarifas que concedía un salario mínimo

[37] *Im* (23 mayo 1912).
[38] *Im* (23 mayo 1912).
[39] *Im* (31 mayo, 1º jun. 1912).
[40] *Im* (4 jun. 1912).
[41] Ruiz, 1976, p. 38.
[42] *Im* (2, 5 jun. 1912).
[43] *Im* (6, 7 jun. 1912).

de un peso diario, tanto en el trabajo a jornal como a destajo; en los tejidos sería de acuerdo a la producción y con base en la tarifa inglesa. Ayudantes y peones de ambos sexos ganarían noventa centavos diarios, los menores de 16 a 20 años setenta y cinco centavos, y cincuenta los de 14 a 16.[44] Mientras se aproximaba la fecha de la nueva convención, el Departamento de Trabajo explicó que la tarifa del 20 de enero no se pudo cumplir por las dificultades de una tarifa general, y porque el comité de industriales no tenía el carácter de apoderado de todos los propietarios.[45]

Mientras numerosos líderes eran despedidos u hostilizados, los industriales poblanos no lograban unificar su criterio, pues algunos temían que con el salario mínimo los obreros flojearían.[46] La reunión empezó con un recuento de las fábricas en dificultad: 116 de tejidos de algodón, 13 de lana, 2 de yute y 2 de lino, 133 en total.[47] Se discutió un reglamento que incluía jornada diurna de diez horas y nocturna de nueve; se desautorizaban las colectas y se prohibía distraer a los trabajadores, quienes serían responsables del aseo de la maquinaria; los obreros trabajarían la semana completa y sus quejas las presentarían por escrito, fuera de las horas de trabajo; las casas sólo podrían ser ocupadas por los trabajadores, y en caso de rescisión del contrato las abandonarían en no más de ocho días; se prohibía a empleados y maestros maltratar a los obreros o prestarles dinero con interés, y a los obreros presentarse a trabajar en estado de ebriedad, fumar, introducir materias inflamables, cerillos, periódicos, bebidas embriagantes y portar armas; la desobediencia y la ineptitud serían causa de rescisión del contrato; se abolían las multas, pero el obrero que por descuido o ineptitud causara pérdidas indemnizaría a la fábrica con la cantidad que ella fijara; aparte de los domingos, se declara-

44 *Im* (10 jun. 1912).
45 *Pa* (15 jun. 1912).
46 *Im* (29, 30 jun. 1912).
47 *Im* (3 jul. 1912).

ron días de asueto nueve festividades religiosas y tres civiles, más el día del patrono de la fábrica; en los casos no previstos por el reglamento, el contrato podría terminarse mediante un aviso recíproco con ocho días de anticipación. Se modificó el artículo primero para excepcionalmente conceder dos horas extraordinarias en los departamentos de tintes, estampados y acabados, y los talleres de reparación trabajarían todo el tiempo necesario para corregir los desperfectos. Se añadió que se pagaría al obrero todo el tiempo que empleara en la limpieza de la máquinaria. Al final, se aprobó la tarifa para las fábricas de lana y de algodón, sujeta ésta a la traducción de la tarifa inglesa, obra realizada por el Departamento de Trabajo.[48]

Sin embargo, numerosos obreros no estuvieron de acuerdo con este convenio, principalmente en cuanto a las horas extraordinarias, la limpieza de las máquinas, la prohibición de recibir a personas extrañas en sus casas, y la continuación de las multas, a las que ahora se conocía como indemnización. Por eso en algunas fábricas de la ciudad de México y de Puebla de nuevo estalló la huelga; en Puebla se oponían al nuevo reglamento, principalmente por la obligación de trabajar toda la semana, y pusieron como condición para reanudar las labores que se readmitiera a los obreros despedidos. Al final de cuentas lograron sus propósitos, pues se pospuso por cinco meses la aplicación del nuevo reglamento, pero de nueva cuenta holgaron en tanto no se restituyera en sus trabajos a los operarios despedidos.[49] Finalmente, los obreros poblanos volvieron al trabajo después de oír las explicaciones de un inspector del Departamento de Trabajo sobre el reglamento y las tarifas.[50] Pero la paz no llegó del todo, porque continuaron siendo despedidos los lí-

[48] *Im* (3, 9, 10, 11, 17, 18, 20, 26 jul., 2, 4 ago. 1912).

[49] *Pa* (11, 17 jul. 1912); *Im* (18, 20, 21, 23 jul., 5, 6, 7, 8, 9, 10 ago. 1912).

[50] *Pa* (14, 20 ago. 1912).

deres sindicales, y varios propietarios no cumplían con el nuevo reglamento.[51]

Mientras otros se oponían al horario aprobado por el nuevo reglamento, a algunos preocupaba si las tarifas se ponían en vigor, lo que se dificultó porque la tarifa inglesa no fue traducida rápidamente.[52] Aunque ocurrieron huelgas aisladas en varias partes del centro del país, la mayoría de los obreros acordó reanudar sus labores y dar un plazo para que se implantaran las tarifas, pero muy poco después decidieron no reanudar en tanto el Departamento de Trabajo no fijara una fecha exacta para ponerlas en vigor.[53]

El 25 de septiembre de 1912 se recibió al fin en la Cámara de Diputados la iniciativa de ley del ministro de Hacienda. El impuesto especial de timbre sobre la hilaza y tejidos de algodón, de producción nacional, creado por la ley de 17 de noviembre de 1893, se causaría a razón del 8% sobre el valor real de cada venta; a los fabricantes que comprobaran, mediante declaración del Departamento de Trabajo, haber pagado a sus operarios con sujeción a la tarifa aprobada por ese departamento, se les reintegraría en efectivo la mitad de ese impuesto.[54]

El dictamen de las comisiones, después de referirse a la diversidad de salarios que se pagaban en la industria textil, recordó los diversos procedimientos que se sugirieron en la Convención Industrial para mejorar las condiciones de los obreros: la tarifa de jornales uniformes se desechó por impracticable —porque hubiera sido preciso adoptar los salarios más elevados— y por inmoral, porque facilitaría la pereza. También se desechó el aumento de un tanto por ciento sobre los salarios, pues los que ganaban poco continuarían siendo miserablemente pagados y se gravaría a los industriales que pagaban bien en beneficio de los que pagaban mal.

51 *Im* (21 ago. 1912); *Pa* (30, 31 ago. 1912).
52 *Im* (5, 13, 15 sep. 1912).
53 *Im* (19, 22, 23 sep. 1912).
54 *DDD* (25 sep. 1912), pp. 1-13.

Inspirada en el sistema inglés, se adoptó una tarifa mínima uniforme que garantizaba al obrero contra los jornales miserables y le permitía aumentar su ingreso de acuerdo con su trabajo, poniendo al mismo costo la unidad de producción de todas las fábricas, con lo que cesaban las injustas ventajas para los que pagaban bajos jornales. El 80% de los obreros y los industriales aprobaron esa tarifa, si bien la mayoría de los industriales esperaba que fuera sancionada por la Cámara de Diputados. El objeto de la prima era estimular a las empresas a mejorar el salario de los obreros, ya que no entraba en las facultades del Congreso de la Unión obligar directamente a dichas empresas a aceptar esas tarifas.

Heriberto Jara apoyó esa iniciativa tanto porque llevaría un gran consuelo a la clase humilde como porque era insuficiente un convenio privado.[55] Para José N. Macías esta ley era el principio de la resolución del problema obrero; a ella deberían seguir otras sobre habitación, escuelas, cooperativas de consumo, seguros, etc. Macías añadió que las comisiones dictaminadoras pensaban adicionar la iniciativa para repartir el 4% que se había de dar como prima entre los operarios de las fábricas que no pudieran recibir el beneficio de la tarifa mínima de salarios. Para otros, en cambio, esa iniciativa era anticonstitucional porque establecía un impuesto diferencial, antieconómica porque pretendía suprimir la fatal ley de la concurrencia, e ineficaz porque no tendría sanción. Francisco Elguero apoyó esta iniciativa porque la cuestión social, aunque diferente a la europea, existía en México y acaso en una forma más lastimera y sombría. Su único remedio era el preconizado por León XIII en la *Rerum novarum*, que si bien no evitaba los terribles choques de la cuestión social, al menos parcialmente los humanizaba.[56]

Serapio Rendón apoyó esta iniciativa porque establecía

[55] *DDD* (6 nov. 1912), pp. 16-20.
[56] *DDD* (11 nov. 1912), pp. 10-19.

un salario mínimo que daba derecho a los más aptos a progresar. Carlos B. Zetina, en cambio, se opuso a ese proyecto porque se trataba de un "enjuague" de los grandes industriales para perjudicar a los pequeños, pues sabían que no podían competir con ellos, porque debido a las distancias tendrían que pagar grandes fletes que resultarían incosteables si pagaban las mismas tarifas que en el Distrito Federal, en Puebla y en Veracruz. Zetina creía más justa la solución de aumentar un porcentaje a los salarios, pero los industriales poblanos se opusieron a ella para perjudicar a los industriales pequeños. Además, el costo de la vida era diferente en las diversas regiones del país. Con todo, no se oponía al aumento de los salarios, cosa que había hecho en su fábrica, si bien paulatinamente, porque de otro modo hubiera dejado de trabajar; lo que le molestaba era que el gobierno legislara sobre tarifas. Jara declaró que algunas fábricas pequeñas, por anticuadas y rutinarias, se oponían a esa iniciativa, acostumbradas a aumentar sus ingresos a fuerza de rebajar el salario. Esta iniciativa tendía a evitar el inconveniente de haber dejado con carácter potestativo el acuerdo del 20 de enero, porque al convencerse los industriales de que no les convenía no lo pusieron en práctica. Jesús Urueta, después de hacer un panegírico de Marx, replicó al argumento de Zetina de que después de esa ley todos los obreros pedirían lo mismo que los trabajadores textiles, deseando que así ocurriera.[57]

Según otros el gobierno no estaba facultado para permitir que de sus arcas saliera el 4% de que se hablaba en la iniciativa si la ley de egresos no lo autorizaba. Castellot dudó que el gobierno estuviera autoridado a legislar, directa o indirectamente, sobre estas materias. Explicó además la diferencia de los salarios por las diferentes condiciones económicas de cada región; todo esto sólo era una combinación financiera de los grandes industriales, que a la larga pro-

[57] *DDD* (12 nov. 1912), pp. 3-17.

duciría un enorme desencanto entre los obreros. Aunque en el propósito central la gran mayoría estaba de acuerdo, algunos no perdían la ocasión de manifestar sus diferencias, y así Macías aprovechó para combatir al socialismo católico de León XIII, porque los ricos no se movían por consejos de piedad.[58]

Pontón lamentó que esa asamblea pretendiera rechazar la ley de la oferta y la demanda, "tan legítima como la de gravitación que mueve los cuerpos celestes". Al igual que otros, temía que esa iniciativa creara un pavoroso antecedente para que todos los asalariados pidieran una tarifa especial, lo que rompería con el sagrado apotegma de Leroy Beaulieu: "No hay otra ley en cuestión de producción que la libertad." Una adición propuesta por Jara, Lozano y Urueta conduciría al gobierno al extraño papel de imponer y repartir impuestos, lo que arruinaría al capital, producto no del robo, sino "resultado de la virtud". Alguien consideró que había otras leyes mucho más importantes que ésta: sobre huelgas, accidentes de trabajo, prohibición terminante del trabajo infantil, creación de un ministerio de agricultura y de trabajo, etc.

De todos modos, el proyecto se aprobó en lo general por 162 contra cinco votos, pero al discutirse en lo particular Querido Moheno la calificó de "ley del miedo", por el terrible temor que al gobierno infundían los cuarenta mil obreros textiles; por beneficiar a esos pocos millares se perjudicaría, en virtud de la traslación del impuesto, a millones de gentes más pobres. Además, el gobierno federal sólo podía legislar, en cuestiones de trabajo, en el Distrito y territorios, pues esa materia estaba regida por el derecho civil, sobre el cual no tenía ninguna jurisdicción la Cámara. La adición empeoraba aún más las cosas porque se trataba de un acto de beneficencia pública, siendo así que la beneficencia sólo era legítima en favor de los inválidos.[59]

58 *DDD* (13 nov. 1912), pp. 12-22.
59 *DDD* (14 nov. 1912), pp. 1-16.

Las comisiones dictaminadoras reformaron la iniciativa para que el impuesto del 8% fuera pagado mitad por el comprador y mitad por el fabricante, respondiendo los fabricantes subsidiariamente de la parte que correspondía al comprador. Luis Cabrera coincidió con uno de los argumentos de Querido Moheno: el aumento del salario a los obreros saldría de las clases consumidoras de la manta. El gobierno estaba tratando de ganar tiempo para estudiar la mejor manera de mejorar al proletariado, al cual temía porque estaba bien organizado.[60]

Elguero se opuso, por ser violatoria al artículo quinto constitucional, a la obligación del industrial a responder por una carga que a él no competía, pero Zetina la apoyó porque de ese modo ya no sería sólo el comerciante el que pagara el 8% de la contribución. También Jara combatió la nueva redacción de la iniciativa, porque desvirtuaba todo lo que hasta entonces se había establecido; de cualquier modo fue aprobada por 96 contra 46 votos.[61]

El Comité Ejecutivo de Obreros, en representación de 114 fábricas, envió un memorial a la Cámara de Senadores el 27 de noviembre lamentando que la de Diputados hubiera tardado dos meses en aprobar ese proyecto, y anticipando las funestas consecuencias que sobrevendrían si no se implantaban las tarifas el primero de diciembre.[62] Otros obreros, en cambio, manifestaron al Senado su oposición a esa tarifa.[63]

La Cámara de Diputados envió al Senado esa iniciativa y comisionó a Elguero para que la presentara a los senadores. Elguero declaró que esa ley, sin atacar en lo más mínimo la libertad de comercio, la constitución, las conveniencias sociales, ni ningún derecho de los particulares, tendía a establecer un salario mínimo familiar.[64]

60 *DDD* (25 nov. 1912), pp. 5-13.
61 *DDD* (26 nov. 1912), pp. 8-16.
62 *DDS* (28 nov. 1912), pp. 15-16.
63 *DDS* (11 dic. 1912), p. 3.
64 *DDD* (2 dic. 1912), p. 21; (4 dic. 1912), p. 2; (13 dic. 1912) pp. 6-7.

El senador Leopoldo Gout calificó esta iniciativa de anticonstitucional y antieconómica y pidió legislar sólo sobre salubridad y accidentes de trabajo. Insistió en el peligro de establecer un precedente que permitiera a los demás grupos obreros solicitar disposiciones protectoras semejantes, porque eso llevaría "hasta el abismo del absurdo, porque se decretaría entonces el precio máximo del producto, con el mismo apoyo económico con que se pretende fijar el salario mínimo. El resultado final llegaría a ser el más espantoso cataclismo financiero y social". Por sobre todas las cosas, esa disposición alejaría al capital extranjero. Con mucha displicencia Emilio Rabasa habló de que las comisiones dictaminadoras de que él formaba parte defendían su actitud, más que la iniciativa, pues no tenían una convicción formada sobre ese particular y mucho menos una fe firme sobre el porvenir de esa ley. Esto ocurría así porque esa iniciativa estaba inspirada en el espíritu revolucionario, que las comisiones no compartían y sólo aceptaban como un hecho consumado, y porque la reprobación de ese proyecto acarrearía una huelga general. Otros no estaban tan convencidos como Gout de la inflexibilidad de las leyes económicas, las cuales también dependían de la voluntad humana. De cualquier modo, la iniciativa fue aprobada, en lo general, por 33 votos contra 10, entre ellos el de Fernando Iglesias Calderón; por una mayoría un poco menor se aprobaron los diversos artículos en lo particular y el expediente fue enviado a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales. Los senadores por Chiapas y Campeche presentaron una adición para que los propietarios de fábricas ubicadas en lugares alejados o poco poblados gozaran de un 20% de descuento en las tarifas.[65]

El Senado modificó esta iniciativa para limitar su vigencia de la fecha de su publicación hasta el 30 de junio de 1914, modificación que fue aceptada por los dipu-

[65] *DDS* (13 dic. 1912), pp. 8-26.

tados. En esta forma pasó al ejecutivo para los efectos constitucionales.[66]

Mientras el Congreso debatía este asunto, el Comité Ejecutivo de Obreros pedía a la Cámara de Diputados que aprobara las tarifas, y aun se dijo que, a cambio de eso, ofreció ayudar a pacificar Veracruz.[67] A principios de octubre los industriales de Tlaxcala y Puebla, en medio de amenazas, ofrecieron reanudar sus labores, y un mes después un grupo más numeroso aceptó las nuevas tarifas a condición de que no se aumenaran los impuesos.[68] El Departamento de Trabajo dispuso que las tarifas aprobadas en la convención fueran implantadas en todo el país a partir del primero de diciembre, pero de nuevo estallaron varias huelgas porque fueron despedidos algunos obreros que quisieron escuchar los debates de la Cámara de Diputados o, simplemente, que habían dirigido ese movimiento.[69]

Según unos, los diputados aprobaron las tarifas por temor a los obreros o por pose pseudosocialista, pero según Francisco Bulnes esa ley no era socialista porque sólo beneficiaría a 32 000 obreros textiles y perjudicaría al resto de los trabajadores, quienes sufrirían una merma en su salario al encarecerse el precio de las telas. Además, no podía implantarse el socialismo sobre una agricultura tan miserable como la mexicana.[70] Bulnes, siempre contradictorio, no tuvo empacho poco después en calificar esa ley de socialista porque obligaba a los industriales a aumentar los jornales.[71]

A algunos industriales nada de esto preocupaba, porque como juzgaban anticonstitucional esta ley evitarían sus perjuicios por medio del recurso del amparo, o de una caudalosa inmigración de obreros ingleses que se sentirían atraí-

66 *DDD* (14 dic. 1912), pp. 18-19.
67 *Pa* (3, 23 oct. 1912).
68 *Pa* (2 oct. 1912); *Im* (6 oct., 7 nov. 1912).
69 *Pa* (7, 16 nov. 1912); *Im* (13 nov. 1912).
70 *Im* (19, 20, 22 nov. 1912).
71 *Im* (27 nov. 1912).

dos porque los salarios mexicanos, gracias a las nuevas tarifas, serían un 20% mayores que los suyos.[72] A fines de noviembre el Comité Ejecutivo de Obreros amenazó con no trabajar a partir del primero de diciembre si no se implantaban las tarifas, pero mientras cumplían sus amenazas los patronos continuaban despidiendo obreros. En ese ambiente hostil estalló un motín en una fábrica de la ciudad de México.[73]

Como las tarifas no se implantaron, el primero de diciembre varias fábricas de la ciudad de México y de Puebla se declararon en huelga. En un principio el Departamento de Trabajo se confesó impotente para remediar esa situación porque todavía los diputados no habían enviado la iniciativa de ley a la Cámara de Senadores y el Comité de Industriales ofrecía implantarla diez días después que el Senado la aprobara.[74] Los industriales se excusaron inculpando al Departamento de Trabajo porque éste no les había enviado impreso el proyecto de tarifas para que ellos lo estudiaran. El Comité de Obreros declaró que no autorizaba la huelga, pero que tampoco trataría de evitarla.[75] Excepcionalmente una fábrica sinaloense implantó las tarifas desde octubre, aun antes de que se promulgara la ley; en cambio, en Nuevo León y en Jalisco estallaron algunas huelgas por no haberse implantado las tarifas.[76]

Varios industriales poblanos opinaron que las tarifas estaban equivocadas y se quejaron ante el cónsul español de que las modificaciones hechas por el Senado quebrantaban lo aprobado en la convención, por lo cual pedían se les dejara su antiguo carácter; al final aceptaron implantar las tarifas a partir del primero de enero.[77] Poco después estallaron algunas huelgas porque se cesó a varios obreros; el

72 *Im* (21, 23 nov. 1912).
73 *Pa* (22, 25 nov. 1912); *Im* (22, 23, 24 nov. 1912).
74 *Im* (2 dic. 1912); *Pa* (3 dic. 1912).
75 *Im* (3, 4 dic. 1912).
76 *Pa* (7, 10 dic. 1912); *Im* (6, 7 dic. 1912).
77 *Im* (13, 17, 21 dic. 1912); *Pa* (19 dic. 1912).

día primero de enero la mayoría de las fábricas acordó implantar las nuevas tarifas —las de Orizaba fueron las primeras en hacerlo— lo cual no fue obstáculo para que en los primeros días de enero surgieran nuevas dificultades.[78]

En algunas fábricas las tarifas se implantaron sin dificultad; en otras (Veracruz, Distrito Federal y Jalisco), pese a las excitativas del Comité de Obreros a la prudencia, estallaron huelgas que en la mayoría de los casos se resolvieron rápida y pacíficamente cuando se explicó a los huelguistas la naturaleza de las tarifas, se corrigieron algunos errores en su aplicación, o se aclaró que sólo regían en las fábricas de algodón y no en las de lana.[79] En Nuevo León, Coahuila y Veracruz a fines de enero se declararon huelgas por las tarifas; terminaron pocos días después, pero al poco tiempo se declararon huelgas en Querétaro y en Puebla, en una de las fábricas porque preferían trabajar con las antiguas tarifas.[80] Ya para entonces el Comité Ejecutivo de Obreros decidió cesar en sus funciones por falta de fondos para sostenerse.[81]

En enero de 1913 varias fábricas de Puebla, el Distrito Federal, México, Veracruz, Querétaro y Jalisco se declararon en huelga porque las nuevas tarifas no les convenían, principalmente porque si sólo trabajaban dos telares el salario sería muy corto y si trabajaban cuatro se tendría que despedir a una tercera parte de los obreros.[82] En cambio, los obreros de Sonora, Coahuila, Querétaro, México y Veracruz se declararon en huelga porque las tarifas no se aplicaban.[83] En Tepic, Querétaro y Guanajuato varios propietarios prefirieron cerrar a implantar las nuevas tarifas.[84] El

78 *Im* (28, 29 dic. 1912); *Im* (2, 3, 4 ene. 1913); *Pa* (4 ene. 1913).
79 *Im* (5, 7, 9, 14, 19 ene. 1913); *Pa* (5, 11, 14 ene. 1913).
80 *Im* (21, 22, 31 ene. 1913); *Pa* (20 ene., 2, 4 feb. 1913).
81 *Pa* (5 feb. 1913).
82 *Im* (3, 4, 5, 9, 15, 19, 26 ene. 1913); *Pa* (3, 5, 8, 9, 21 ene. 1913).
83 *Im* (3, 18, 24, 25 ene. 1913); *Pa* (8, 15, 24, 30 ene. 1913).
84 *Im* (11, 18 ene. 1913).

Departamento de Trabajo gestionó, de enero a marzo de 1913, implantar tarifas especiales a las fábricas de lana.[85]

Desde la mitad de 1912 A. Ramos Pedrueza había hecho un balance de la gestión del Departamento de Trabajo a su cargo en esta huelga. En primer lugar recordó que la creación de ese Departamento planteó un complicado problema porque los movimientos sociales son más lentos que los políticos. Con esto quería decir que la revolución había triunfado políticamente con la renuncia de Porfirio Díaz, pero que estaba intecta la estructura social. Los gobiernos se enfrentaban a la alternativa de perecer de impopularidad o por una revolución, como haba ocurrido en México; por eso deberían preocuparse de los desheredados de la fortuna, obrando como válvula reguladora de los conflictos del capital y del trabajo. Aunque éstos residían en distintas manos, se necesitaban mutuamente; por eso ya no cabía que sus relaciones se rigieran por el autocratismo, ni menos por una sumisión degradante que todavía parecía llevar consigo "las huellas del infame régimen de la esclavitud". Si los hombres midieran a los demás con el mismo metro con que ellos se medían habría llegado el momento de la palingenesia.

Por lo pronto el Departamento de Trabajo propuso la jornada de diez horas para que así el obrero tuviera tiempo para educarse, y logró esta jornada sin disminución del jornal, el cual, por el contrario, aumentó en 10% sobre lo que percibían los obreros a destajo. Pero llegar a ese resultado no fue fácil, pese a que según Ramos Pedrueza había contado con la buena voluntad de obreros y patrones. En Orizaba, por ejemplo, la destitución de un obrero porque figuraba en una lista de suscripción (cosa prohibida por el reglamento) obligó a que él personalmente fuera a esa ciudad, donde pudo evitar ese cese al comprobar que el castigo era exagerado, entre otras razones, porque no se había probado que el obrero destiuido hubiera sido el autor de esa

85 *Im* (22, 31 ene. 1913); *Im* (7 mar. 1913).

falta. Las cosas empeoraron porque en julio un piquete de voluntarios hizo fuego sobre los obreros amotinados, con un saldo de varios muertos y heridos. La empresa expulsó a más de 200 trabajadores, quienes junto con sus familiares fueron trasladados por el gobierno a la ciudad de México, donde se les consiguió trabajo. Las autoridades gastaron seis mil pesos en esta tarea.

Ramos Pedrueza se manifestó temeroso de los agitadores profesionales, a quienes inconscientemente muchos obreros escuchaban, por lo que era preciso establecer penas concretas contra sus "ideas disolventes".[86] Acaso la solución a que llegó el constituyente de 1917 pudo parecerle "disolvente". En este punto, como en el de la tenencia de la tierra, la buena voluntad de Madero y de algunos colaboradores suyos fue rebasada por la revolución.

SIGLAS Y REFERENCIAS

DDD	*Diario de los Debates de la Cámara de Diputados,* México.
DDS	*Diario de los Debates de la Cámara de Senadores,* México.
DO	*El Diario Oficial, México.*
EM	*El Economista Mexicano,* México.
Im	*El Imparcial,* México.
Pa	*El País,* México.

CARR, Barry

1976 *El movimiento obrero y la política en México — 1910-1929,* México, Secretaría de Educación Pública, 1976 «SepSetentas, 256».

CLARK, Marjorie Ruth

1934 *Organized labor in Mexico,* Chapel Hill, The University of North Carolina Press.

86 *Memoria Fomento,* 1911-1912, pp. 673-677.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1957 *El porfiriato — La vida social,* México, Editorial Hermes. (Daniel Cosío VILLEGAS: *Historia moderna de México,* IV).

1970 *Las huelgas textiles en el porfiriato,* Puebla, Editorial José M. Cajica Jr.

Memoria Fomento

1911-1912 *Memoria de la Secretaria de Fomento — 1911-1912,* México Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento.

RUIZ, Ramón Eduardo

1976 *Labor and the ambivalent revolutionaries — México, 1911-1923,* Baltimore and London, The Johns Hopkins University Press.